



Municipalidad de Santa Rita, Yoro

Departamento de Justicia Municipal

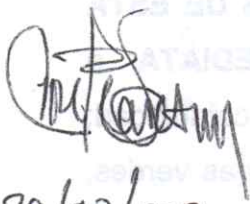
Telefono: 2667-6167



ORDENANZA

EL INFRASCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY CONFIERE, MEDIANTE EL PUNTO DE ACTA NO. 40 CON FECHA 18 DE JULIO DEL 2023, EMITIDA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL. ORDENA: A LOS HABITANTES DE LOS DIFERENTES BARRIOS Y COLONIAS DE ESTA CIUDAD DE SANTA RITA, YORO; que procedan de forma INMEDIATA a realizar la LIMPIEZA GENERAL, de sus solares ubicados en dicha comunidad; La cual consiste en limpieza de pilas y chapia de solares, limpiar áreas verdes, orillas de calle, cercos, ubicadas en el contorno de sus solares. Queda terminantemente prohibido botar y mantener basura de cualquier tipo en orillas de carreteras en las salidas del municipio. **DEBIDO A QUE EN NUESTRO MUNICIPIO ACTUALMENTE LOS CASOS DE ARBOVIROSIS SE INCREMENTARON Y PARA ESTE AÑO SI TOMAMOS LAS DEBIDAS MEDIDAS DE PRECAUCION SOLICITADAS ANTERIORMENTE, PODEMOS PREVENIR LA PROLIFERACION DEL DENGUE, SIKI, CHIKUNGUNYA, Y LA MALARIA.** Esto es en consecuencia que muchos solares están descuidados Montosos, con mucha basura acumulada, sucios; lo que representa un peligro para la salud y la seguridad de todos los habitantes. Se le informa que se realizara las inspecciones y supervisión correspondiente por parte de este Departamento Municipal de Justicia, Unidad Municipal Ambiental "UMA" Miembros de Salud Pública, Fuerzas Vivas de la comunidad (patronatos); Para verificar el cumplimiento de la misma. En caso de no ejecutar lo estipulado en esta ordenanza se procederá a establecer las multas, medidas y sanciones correspondientes de conformidad a lo establecido y facultado por la ley al no acatarse esta orden se procederá a la aplicación de Multas según el decreto 226-2008 y los artículos 1, 4 incisos del 1 al 12 y el articulo de sanciones 132, con una multa mínima de 3,000.00Lps;

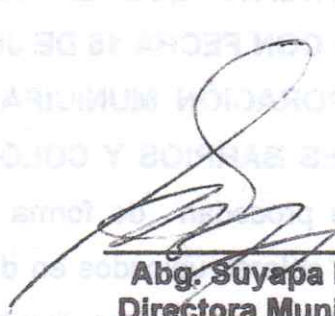
DICHA ORDENANZA TIENE COMO OBJETIVO QUE TODOS JUNTOS
LUCHEMOS Y ELIMINEMOS LA PROLIFERACION DE LAS ENFERMEDADES
DE ARBOVIROSIS EN ESTE AÑO 2023. EMITIDA A LOS 20 DIAS DEL MES
DE JULIO DEL AÑO 2023 HASTA EL 20 DE JULIO DEL AÑO 2024.



20/07/2023
Hora: 3:49 PM.


25/07/2023

SECRETARIA MUNICIPAL
RECIBIDO
FECHA: 25/07/23
SANTA RITA, YORO. HOND. C.A.
11:32 A.M.


Abg. Suyapa Marisela Amaya
Directora Municipal de Justicia





10/18. AM
21/07/2023





Municipalidad de Santa Rita, Yoro

Departamento de Justicia Municipal

Telefono: 2667-6167



Santa Rita Yoro, 20 de Julio 2023

ORDENANZA

La Honorable Corporación Municipal de este término a través del Departamento de Justicia Municipal **ORDENA A LOS PROPIETARIOS DE YONKERS** que retiren todos los carros en mal estado, se les brindara un plazo de una semana para poder realizarlo. De no acatar la Orden se le impondrá una multa por desobediencia a la autoridad Basándonos en los artículos de la ley de convivencia social que es en el artículo 132.

Esperando su comprensión.





Aboga. MARISELA AMAYA
Directora del Departamento de Justicia Municipal.


Rafael Campos



Municipalidad de Santa Rita, Yoro

Departamento de Justicia Municipal

Telefono: 2667-6167



Santa Rita Yoro, 24 de Julio 2023

ORDENANZA

LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL ORDENA:

PRIMERO: El uso obligatorio de mascarillas a toda la población de Santa Rita, Yoro, en los espacios cerrados, abarrotados y con poca ventilación,

SEGUNDO: Incluyendo: Centros Educativos Públicos y Privados de todos los niveles, Bancos, Centros de Atención Médica Públicos y Privados y todo lugar en donde haya conglomeración de personas.

TERCERO: Esto es en cumplimiento al Punto de Acta No.40, de Acuerdos y Resoluciones de la Sesión celebrada por la Honorable Corporación Municipal, el día Martes 18 de Julio del año 2023. La no obediencia a la presente dará lugar a la sanción que conforme a derecho corresponde, en el artículo 132 de La Ley de Policía y Convivencia Social, compete al Departamento Municipal de Justicia imponer multas, suspensión, cierre temporal, o cancelación de Permisos de Operación según la gravedad de la falta.

CUMPLASE.



Abg. Suyapa Marisela Amaya
Directora Municipal de Justicia

